



AVISO DE SINCERAMIENTO

“En la Resolución N° 0003141-2023-JUS/TTAIP-PRIMERA SALA, correspondiente al Expediente N° 03433-2023-JUS/TTAIP, se presenta un error material, ya que el número de la resolución debe ser: Resolución N° 003141-2023-JUS/TTAIP-PRIMERA SALA.”

Miraflores, 22 de diciembre de 2023

JOSÉ ANGEL DÁVILA CORDOVA

Secretario Técnico

Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”